

Los Ayuntamientos.

Las elecciones próximas.

Se da por cierto que se verificarán en Octubre próximo las elecciones para la renovación de Ayuntamientos.

Los que resulten elegidos en estas elecciones, han de ser los Concejales que administren los municipios en el paso ó transición de una legislación á la otra.

Es indudable que hay en el proyecto de reforma de Régimen local, y así lo reconocen ya todos los políticos, una plausible tendencia, resuelto buen deseo á marchar contra el caciquismo, y á dar el primer paso, paso importante, hacia la esperada regeneración de nuestras costumbres sociales y políticas.

No hemos nosotros de atrevernos, sin previo estudio, á juzgar de la bondad del proyecto, después de tanto como se ha escrito y dicho en la Prensa y en el Parlamento.

Pero de nada serviría que la ley ofrezca medios de que mejore la acción administrativa de los Ayuntamientos, evitando en ellos la demasiada influencia de los organismos políticos, si el cuerpo electoral no responde al buen deseo del legislador....

¿Cómo?

Eligiendo hombres de buena voluntad, sin reparar para nada en sus filiaciones políticas, y acaso mejor, prefiriendo á los que no tengan compromisos de bandería.

No hay que culpar á los Gobiernos, no hay que culpar á las leyes, no hay que culpar á nadie ni á nada sino llegamos á mejorar el cimiento, la base, por donde ha de comenzar á reedificarse el edificio nacional; la culpa es nuestra si en esto no mejoramos; la será de los electores que venden al mejor postor su derecho, derecho de cuyo ejercicio depende la constitución de los nuevos Ayuntamientos.

Si ese mal no se corrige, si no vota libremente cada uno lo que su conciencia le dicte, fijándose en hombres probos é inteligentes para la representación y defensa de los intereses morales y materiales del pueblo, de nada servirá la reforma que se prepara.

Toledo es una de las poblaciones en que más cuidado debe ponerse para que no sea el dinero quien venza en las elecciones, porque desgraciadamente, y de algunos años á esta parte, nuestro cuerpo electoral, en gran parte, no se ha convencido de toda la importancia que tiene el sufragio, y se resiste á votar sin cobrar unas pesetas por utilizar su derecho á favor de cualquier desconocido, ó que no es el que sin el material interés elegiría.

La fecha está próxima: voten de modo espontáneo y desinteresadamente los electores, teniendo presente, como antes decimos, que de ellos depende formar un Ayuntamiento que responda cumplidamente á su elevada misión.

Administración portuguesa.

La cuestión de los «adeantamentos», que tanto ruido ha dado en el vecino reino y fuera de él, como que fué la principal causa determinante de la dictadura franquista, está á punto de ser anulada por otros «adeantamentos», aún más escandalosos que los hechos á la familia real, puesto que su justificación es más difícil.

Trátase de un sensacional descubrimiento, hecho por la Comisión encargada de esclarecer ese escandaloso asunto, descubrimiento que revela el inconcebible estado de desmoralización y desbarajuste á que la Administración portuguesa llegó en los años que precedieron á la época de la dictadura.

Por lo visto, los adelantos hechos al Rey D. Carlos, únicos de que hasta ahora se ha venido hablando, eran allí cosa corriente y facilísima de obtener para cualquier personaje.

Según la Comisión citada, ha tenido ocasión de comprobar que un General muy conocido que desempeñaba funciones palatinas, recibió un anticipo de doscientas cincuenta mil pesetas, que representa la paga de veinticinco años; otro personaje á quien se confió un importante cargo en las Colonias, recibió adelantado su sueldo de un año y.... no se posesionó del destino.

Todavía es más curioso el caso de un alto funcionario que percibió adelantado el sueldo de doce años y después ha continuado cobrando mensualmente, como si nada hubiera ocurrido.

En fin, se asegura que excede con mucho de un millón de pesetas la cantidad graciosamente adelantada por la Administración portuguesa á funcionarios de distintas clases y categorías, aunque todos ellos igualmente desaprensivos.

¿Qué haran en presencia de este escándalo las Cámaras? ¿Lo solucionaran inspirándose en el mismo criterio que se ha aplicado á la cuestión de los adelantos á la Casa Real, ó adoptando conducta distinta, se exigirán responsabilidades á los favorecidos por los adelantos y á los que los autorizaron?

Cualquiera de estas dos soluciones entraña serias dificultades, dada la actitud de los republicanos, y es seguro que, al llevarse este asunto al Parlamento, provocará grandes alborotos, cuyas consecuencias no es fácil prever.

Lo que sí puede desde luego afirmarse, es que Joao Franco no anduvo del todo desacertado al establecer la dictadura administrativa en su país. Acaso era esta la disposición más suave que á tal administración podía aplicarse.

Junta de Instrucción pública.

Ayer celebró sesión ordinaria, y en ella el Vocal representante del Ejército, Sr. Añibarro, dió lectura de una sentida y patriótica moción, suscrita por él y por el Sr. Gobernador Presidente, proponiendo se solicite del Sr. Ministro de Instrucción pública, y por su conducto, del de Guerra:

1.º Que se dicte una disposición de carácter general, para que los niños y niñas de las Escuelas públicas sean invitados por la Autoridad militar al acto solemne de la Jura de la bandera por los reclutas.

Los niños y niñas irán acompañados por sus Maestros, con sus respectivas enseñanzas ó estándares, y el día será considerado de fiesta, procurando los Maestros explicarles y recordarles con alguna frecuencia la trascendencia del acto presenciado; y

2.º Que en caso de no dictarse la disposición indicada, se conceda autorización para que los niños y niñas de Toledo concurren a la jura de la bandera, que tiene lugar en la Academia de Infantería.

La moción fué aprobada por unanimidad, mereciendo el elogio de los Vocales de la Junta y se acordó elevarla, con carácter urgente, al Ministerio de Instrucción pública.

TRIBUNALES

Audiencia provincial.

El día 29 de Mayo de 1906, y en el sitio titulado «Las Sanceras», del término de Fuenzalida, con motivo de á quien correspondía cobrar la contenta que según costumbre abonaban los conductores de ganados, riñeron Rito Diaz Alvarez y Alejandro Alvarez Escobar, guardas particular y municipal, respectivamente, disparando el primero un tiro con una carabina contra el Alejandro, sin producirle daño alguno, después de lo que, y al coger el Alejandro su carabina, se disparó ésta, dando el proyectil a una de las ovejas del ganado de D. Teófilo Huertas, tasada en 17'50 pesetas, y á la que mató.

En estos términos se hallaba concebida la primera de las conclusiones provisionales, formuladas por el Ministerio Fiscal, en la causa que ante la Sala primera se vió ayer mañana en nuestro Palacio de Justicia.

Dicho Ministerio calificaba jurídicamente los hechos referidos como constitutivos de un delito de disparo, del que aparecía responsable, como autor, el procesado Benito Diaz, contra quien solicitaba la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional.

El daño de la oveja—añadía el Fiscal en su escrito—y la erosión del procesado, constituyen dos faltas no incidentales de las que debe conocer el Juez municipal.

Terminaba la acusación su escrito solicitando

do el examen de tres testigos, los cuales depusieron momentos después ante el Tribunal.

El Sr. Bravo, representante del Ministerio público, elevó á definitiva la calificación provisional de los hechos sin introducir en ella ninguna modificación.

La defensa estuvo á cargo del Sr. Muñoz. La Sala dirá.

ORERAMAC.

CANTARES

Jesús qué cacho de cielo
Se ha metido por mi casa
Alumbrando con sus ojos
Los rincones de mi sala.

II

Parece que me preguntan
Las florecillas del campo,
¿Qué fué de aquella morena
Por quien padeciste tanto?

III

Dos amapolas del campo
Se han perdido y no se encuentran;
¡Guarda, niña, tus mejillas
Para que nadie las vea!

IV

El corazón se me parte
Cuando me lloras, mujer,
A pesar de tus infamias
Y á pesar de tu desdén.

V

En las manos del verdugo
Debiera acabar tu lengua,
Hecha tantos pedacitos
Como daños causó ella.

VI

Dime, pedazo de cielo,
¿Qué corazón es el tuyo
Que te haces querer de todos
Y no quieres á ninguno?

VII

Al verte lloró una rosa,
Y al preguntar la razón,
Me dijo:—Porque esa niña
Es más bonita que yo.

NARCISO DÍAZ DE ESCOBAR.

Málaga.

El Banco de España y nuestro comercio.

Ayer estubo en el Gobierno civil una Comisión de Comerciantes de esta plaza para protestar de la conducta de la Sucursal del Banco de España, que, según dicha Comisión, se niega en absoluto á la admisión de monedas de cinco pesetas, llamadas de cuño ilegítimo ó año determinado.

Si esto es como se nos dice, no hallamos satisfactoria explicación al proceder de nuestro primer establecimiento mercantil en nuestra capital, negándose á cumplir lo últimamente ordenado por el Ministro de Hacienda.

Dispone la última Real orden relativa á este asunto, que no tiene eficacia la primera, volviendo las cosas al estado en que se hallaban; es decir, que no tiene el Banco motivo bastante para cambiar el criterio que siguiera, antes de la publicación de la Real orden que produjo la general alarma y que ya se ha dejado completamente sin efecto.

Nadie más interesado que el Banco de España en no suscitar dificultades al comercio y la industria, porque mayores podrían buscarse á él en el momento en que, como justa represalia, empezara el público á rechazar los billetes ó á acudir á su cambio en grandes cantidades.

La Autoridad civil ha telegrafiado al Gobierno, dándole cuenta de la protesta de los comerciantes.

Falsificación de billetes.

Se ha descubierto en el pueblo de Cedillo una falsificación de billetes del Banco de España de los de 50 pesetas, del busto de Echegaray, de la última emisión de 1905.

Diferénciense los billetes falsificados de los legítimos en que la efígie del dramaturgo está en aquéllos hecha mas burdamente.

Han sido detenidos dos sujetos, uno de

ellos español, llamado Francisco Gonzalez Vas, tratante de ganados y residente en la campiña de San Vicente de Alcántara, y otro portugués, cuyo nombre se ignora por la reserva que guardan las autoridades sobre el asunto.

Se sabe únicamente que es vecino de un pueblo de Portugal inmediato á la frontera.

El González Vas daba los billetes falsos por una intermediaria portuguesa residente en San Vicente de Alcántara, quien á su vez los daba al portugués detenido, que iba por ellos á su casa.

Al llegar á Cedillo el detenido, fué descubierta la falsificación, después de efectuar varias operaciones de cambio.

Hay muchos billetes en circulación, pues la falsificación no es reciente.

Se esperan más detenciones.

NOTICIAS

La Comisión de festejos del Ayuntamiento invita á cuantas personas amantes de los deportes de fuerza y agilidad (gimnasia, velocipedismo, esgrima, etc.), deseen concurrir á los festejos que se organizan para el mes de Agosto, rogándoles que se sirvan pasarse, á la mayor brevedad, por la Secretaría del Municipio.

Registro civil.—Día 21.—Nacimientos: Elisa Marín y Pérez-Grueso y Alejandra Ayllón del Alamo.

Defunciones: Rafael Arellano Sánchez, de siete meses de edad; Andrea Ramírez Bout, de tres años, y Mariano Roldán y Montesinos, de tres meses.

Día 22.—Defunciones: Jesús Sánchez Díaz, de seis años de edad.

Han sido sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes:

Día 21.—Toros, 8; carneros, 28; ovejas, 22, y corderos, 4.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de Cebolla, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

El Gobernador civil de la provincia, Sr. Marqués de la Fuensanta de Palma, salió ayer noche, en uso de licencia, para sus posesiones de la provincia de Cuenca.

Se ha encargado interinamente del mando de este Gobierno el Secretario del mismo D. Ricardo Parreño.

Ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal Casimiro Garfía Ruiz, por maltratar de palabra y obra á la joven Angeles Galán Ruiz.

Nos indica un convecino la conveniencia de que hagamos público, para que así llegue mejor á conocimiento de las Autoridades, que por tercera vez, al pasar ayer por la calle del Barco, le acometió, llegando á romperle la americana, un perro de la propiedad de persona conocida que tiene cargo en el Juzgado municipal y es dueño de un salón de espectáculos.

Con la denuncia del hecho creamos bastante para que el mismo propietario del perro cumpla con las Ordenanzas municipales.

El periódico madrileño *El Mundo* regala un bonito reloj extraplano de la casa Coppel y garantizado á los que se suscriban por un año á dicho periódico: la suscripción por un año es como en la mayor parte de los diarios de Madrid, 20 pesetas.

Con menos concurrencia que las últimas noches se celebraron anoche en el Cinematógrafo Imperial las anunciadas secciones.

La pareja «Picó Madrileña» fué aplaudida. Para esta noche se anuncia el siguiente programa:
Primera sección.—Películas: *Obsesión por el oso*, *Combate naval* y *Lucha trágica*.

Segunda sección.—Películas: *Apertura de caza*, *Soy como mi papá*, *Paisaje emantado* y *tragedia en el mar*.

La pareja «Picó Madrileña» ejecutará bailes distintos en ambas secciones, y en la doble cantará couplets nuevos.

Un vecino de Velada, D. Francisco Gómez Ruiz, ha denunciado al Juzgado municipal de aquel pueblo que la Srta. Carmen Rosino y otros individuos de la familia de ésta le han insultado gravemente y amenazado con arma, con manifiesta intención de agredirle.

En Santa Olalla han sido detenidos por la Guardia civil y puestos á disposición del Sr. Juez municipal Antonio Pino y Juan Campo por encontrarles 22 kilogramos de tabaco de contrabando.

La Guardia civil de Sonseca participa que, por

Sastrería Madrileña

de Donaciano de Pablo

Hombre de Palo, 1.—TOLEDO

La más acreditada por su economía, corte elegante y confección esmerada.

Gran surtido en capas.

Equipos económicos para seminaristas.

Especialidad en el corte de pantalones de todas formas. Los de talle sólo en la Sastrería Madrileña.

Primera casa en panas.

Hombre de Palo, 1.—TOLEDO

LAMPARAS INCANDESCENTES para los voltajes de las redes de Toledo y de la provincia.



MATERIAL ELÉCTRICO

¡LAMPARAS desde 50 céntimos!

Lámparas, luz brillante, fabricación especial para la casa ALVAREZ.

Depósito de las célebres Lámparas Wolfran, de filamento metálico; 70 por 100 de economía en el consumo.

EDUARDO ALVAREZ
COMERCIO, 23 Y 25—TOLEDO

ASTRICINA
MEDICAMENTO INFALIBLE PARA COMBATIR TODA CLASE DE DIARREAS

Se vende en la Farmacia de
JOAQUÍN CABELLO
Zocodover, 6, TOLEDO

GALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1.25 pesetas se remite por correo y certificado.

NEGRINA CORONA

BETUNES NEGROS Y DE COLOR

Los mejores conocidos y de más aceptación, por ser líquidos, sin que contengan materias ácidas ni corrosivas.

Conserva el calzado.

Utilísimo para el lucido de silleras de cuero, guarniciones, arneses.

Representante en Toledo y depósito central de venta:

Julio González y Hermano
Drogueros y Perfumistas.

Se halla también de venta en todas las buenas zapaterías.

BALNEARIO Y AGUAS DE SOLARES (SANTANDER)

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO Á 30 DE SEPTIEMBRE
Especialmente indicadas para la *neurastenia* y enfermedades del estómago.—Gran Hotel-Cocina de primer orden.
Pídanse datos y tarifas al Administrador del Balneario.

La mejor agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales.
Pídanse en Hoteles y Restaurants.—De venta en todas las Farmacias.
DEPOSITARIO: D. JULIO S. ROMÁN, ZOCODOVER, 43.—FARMACIA

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT
ALCÁZAR, 7, TOLEDO

DIPLOMA DE HONOR

por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento

GUILLELMO LÓPEZ

tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda á la altura de los primeros de su clase.

Esta casa ha establecido, para el mejor servicio de sus abonados y viajeros, coches de su propiedad para todos los trenes.

C. GALLARDO

COMERCIO, 61, TELÉFONO 34, TOLEDO

NUEVA CONFITERÍA

GRAN SURTIDO EN CAJAS PARA BODAS

AGENCIA DE PUBLICIDAD

JOSÉ STORR

Hijo y Sucesor de Ricardo Storr

Propietario:

Emilio Colomina.

La más antigua de Madrid. Precios sin competencia para ANUNCIOS, RECLAMOS, NOTICIAS, ESQUELAS, ANIVERSARIOS.

PROPAGANDA en vallas, telones, tranvías.

ANUNCIOS LUMINOSOS

OFICINAS:

Desengaño, 9 al 13, teléfono 805

Pídanse tarifas, que se envían gratis.

¿A LOS LABRADORES?

Cordelería de cañamo de la mejor calidad; hay surtido en todas clases y medidas; precios equitativos. Simientes de varias clases, en particular de alfalfa y remolacha forrajera.

Jergas, costales, bramantes, ramales y ramalillos.

CALZADO

Lo hay de todas clases y medidas, en lona, muy baratos.

En alpargatas lo mejor que se fabrica.

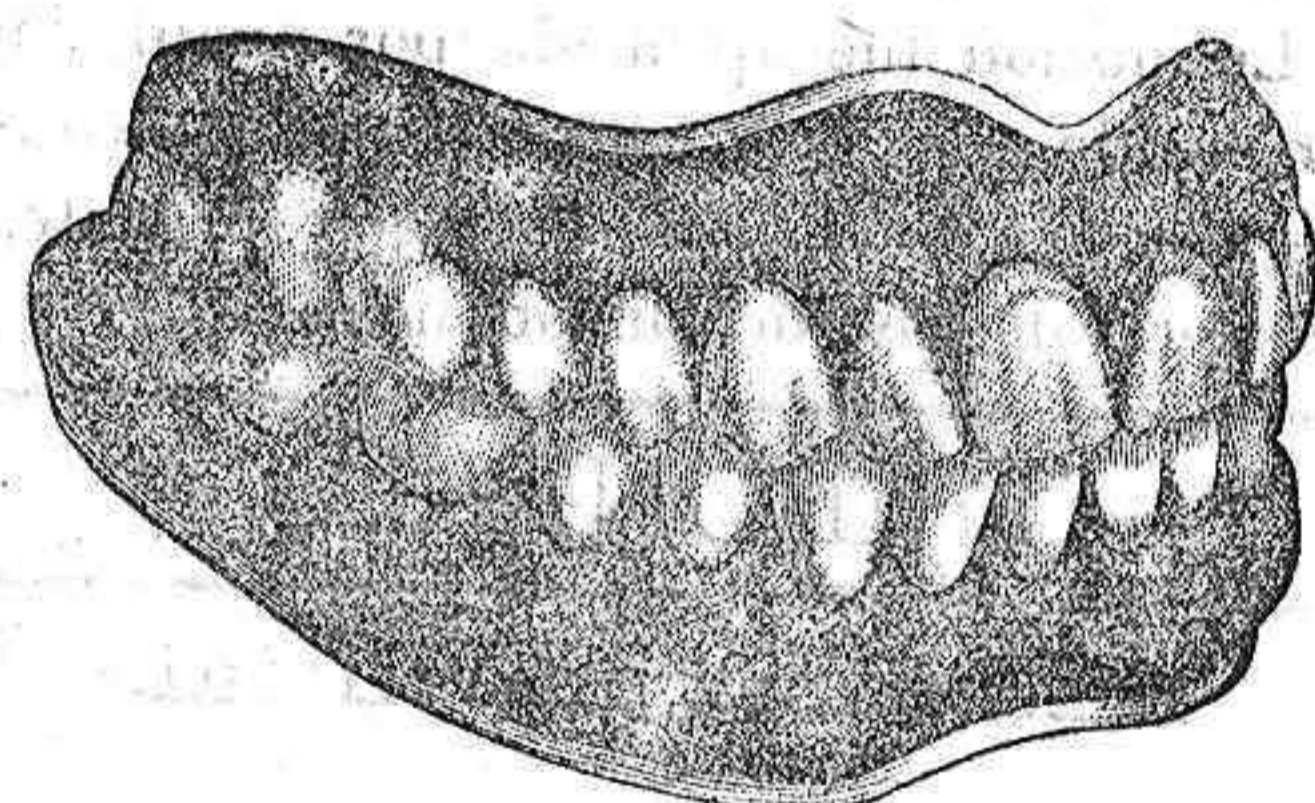
Cañamones, alpiste, mijo y nabina para los pajaritos.

Trigo, cebada, algarroba y alcarceña.

Viaudas y semillas.

Casa de GARLJO, Zocodover, 10, Toledo.

¡Señoras!, no dejar apollillarse las mantas; las lavan con esmero en los batanes de San Sebastián, de las Carreras.



E. IBÁÑEZ

Mecánico dentista

Cuesta de Pajaritos, núm. 3.

Dientes artificiales

desde cinco pesetas.

LA CANTÁBRICA

ASOCIACIONES DE SEGUROS MUTUOS
INFANTIL ◊ VIDA ◊ CONTRASEGURO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.—Presidente: Sr. Duque de Bivona.—Vicepresidente: D. Rafael Picavea, Senador.—Secretario general: Sr. Marqués de Bayamo.—Consejero Delegado: D. Luis San Bartolomé, Abogado y Propietario.—Consejero, Director General: D. Luis Gomendio, Gerente de la Sociedad de Construcciones Hidráulicas y Civiles.

DOMICILIO SOCIAL: 10, ALMIRANTE, 10, MADRID.—DELEGADO EN TOLEDO: D. ARTURO RUBIO, PLAZA SAN JUSTO, 11.

HERALDO TOLEDANO

A LOS SEÑORES ANUNCIANTES

Hace años, no muchos, que los comerciantes y otros industriales de la provincia eran refractarios al anuncio, recordando cada vez que se les proponía el antiguo refrán «el buen paño en el arca se vende»; la experiencia, la mejor maestra de la vida, ha sacado á todos de su error, y frente al antiguo refrán hay otro más cierto «el que anuncia vende»; no hay ya comercio, no hay industria, cuidadosamente administrada, que no tenga en su libro de gastos partida de propaganda. Los que buscan eficacia, resultado para sus anuncios en esta región y aun fuera de aquí, prefieren á HERALDO TOLEDANO, el periódico de mayor tirada, venta, suscripción y circulación, y el único diario en la provincia de Toledo. No lo decimos nosotros, son los mismos señores anunciantes los que afirman el éxito de sus propagandas en HERALDO TOLEDANO; sus tarifas de precios son modestas, y todavía se hacen rebajas en los anuncios permanentes y en los de alguna extensión.

TARIFA DE PRECIOS

En 1.ª plana: 25 céntimos línea.—En 2.ª y 3.ª íd.: 15 íd. íd.—En 4.ª íd.: íd. 10 íd.

SOLUCIÓN DE CREOSOTA FOSFATADA
DEL DR. SANCHEZ CABEZUDO

Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general.— Se vende el frasco á 3 pesetas en todas las Farmacias y en el Laboratorio del autor Carriches (Toledo). En Madrid: Borel Hermanos, Puerta del Sol, 5.

CONVENIO CON LA SANTA SEDE

La Gaceta de ayer publica lo siguiente:

Su Santidad el Sumo Pontífice y S. M. Católica el Rey D. Alfonso XIII, deseando vivamente llegar a un común acuerdo acerca de la necesidad y forma de introducir alguna modificación en el Concordato de 1851 en cuanto se refiriere á los gastos del culto y clero y su mejor distribución, han nombrado con este objeto sus plenipotenciarios, á saber:

Su Santidad el Sumo Pontífice á su excelencia monseñor Aristides Rinaldini, Arzobispo de Heraclea, gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III y de la de Leopoldo de Bélgica, Nuncio apostólico en el reino de España, etc., etc.; y

Su Majestad el Rey católico de España al excelentísimo Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, gran cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, de la de Santiago y la Espada de Portugal, Senador vitalicio del reino, su Ministro de Estado, etc., etc.

Los cuales, después de haber canjeado sus plenos poderes y hallarlos en debida forma, han convenido en formalizar el presente Protocolo:

Artículo 1.º De igual modo que se hizo para el Concordato de 1851, se creará, dentro del plazo de un mes, contado desde la ratificación de este Protocolo, una Junta ó Comisión mixta, la mitad de cuyos miembros será nombrada por Su Santidad y la otra mitad por el Gobierno de Su Majestad Católica.

Art. 2.º Será Presidente de esta Junta ó Comisión mixta el muy reverendo Arzobispo de Toledo.

Art. 3.º Dicha Junta ó Comisión mixta tendrá las atribuciones siguientes:

A. Estudiar y trazar una nueva división y circunscripción de las Diócesis de toda la Península é islas adyacentes, completándola con las modificaciones de parroquias y demás á que esto pueda dar lugar.

B. Proponer, si por resultados de sus trabajos la creyesen oportuna y útil, la suspensión de alguna ó algunas de las expresadas Diócesis ó circunscripciones, haciendo esta propuesta á los fines del artículo siguiente.

C. A la vez que lleve á cabo los trabajos referidos, deberá examinar atenta y detenidamente la posibilidad y la forma de realizar en los gastos del culto y del clero otras economías que, sin perturbar gravemente el estado de la Iglesia en España, alivien la situación del Erario público.

D. Examinar y proponer de igual manera las medidas que juzgue más prácticas y oportunas para mejorar la situación económica de los párrocos rurales.

Art. 4.º Las propuestas de esta Junta ó Comisión mixta se considerarán y tendrán en su conjunto por la Santa Sede y el Gobierno de Su Majestad Católica como bases y punto de partida para llegar á un acuerdo definitivo sobre los puntos indicados en este Protocolo.

Art. 5.º Este Protocolo será ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Madrid en el más breve plazo posible.

En fe de lo cual los plenipotenciarios han firmado el presente Protocolo y lo han autorizado con su sello en Madrid á doce de Julio de mil novecientos cuatro.

(L. S.) Aristides Rinaldini, Arzobispo de Heraclea, Nuncio Apostólico.

(L. S.) Faustino Rodríguez San Pedro.

Este Protocolo ha sido debidamente ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Madrid el día trece de Julio de mil novecientos ocho.

ASUNTOS RURALES

Por un perro.

Allá por el mes de Abril, y cuando la primavera anunciaba sus primeros albores con tibias brisas de Poniente, se le ocurrió á un Alcalde prevenir, con tiempo, las funestas consecuencias de la nociva influencia que los grandes ca-

lores producen en la raza canina, y dispuso que se propinara con paternal solicitud la bola exterminadora de los simpáticos chuchos que circulan por la vía pública.

Acertó á pasar por la plaza del pueblo un perrito, que ignorante sin duda del bando macabro que contra él y los suyos acababa de publicarse, iba desprovisto de la indumentaria preservativa prescrita en estos casos.

El agente de la Autoridad, que como el cazador en el puesto, anhelaba la primera pieza que se pusiera a su alcance, le disparó la bola incontinenti.

El perrito, aunque indocumentado, era animal de cierta posición, y con la pelota en la boca partió como un rayo a su casa, seguido de su verdugo, a quien debió extrañar aquella súbita resolución.

El perro entró en su casa, y el representante de la Autoridad, sugestionado por la aventura, penetró tras de él.

Llegaron ambos al corral, y la escena que allí se representara debió ser trágica, a juzgar por sus trascendentales consecuencias.

El amo del perro acude al Juzgado, y como cuerpo del delito, presenta el inerte del difunto can.

El Alcalde protesta porque cree que el cadáver le pertenece.

El Juez no se desprende de él porque ha de elevarlo al Juzgado de Instrucción.

La Junta de Sanidad protesta enérgicamente de que el cuerpo putrefacto del perro constituya un foco infeccioso en la localidad.

Material, administrativa y judicialmente, se va hinchando el perro, y el asunto llega al Gobierno civil, pues que se plantea una competencia en la que, si Dios no lo remedia, llegará á intervenir el Ministro de la Gobernación, y luego en definitiva, la Presidencia del Consejo de Ministros.

¡Ah! Nada tendría de particular que si el Diputado del distrito se enterara y demandaran su intervención, saliera á relucir en el Congreso la trágica escena del corral, origen de los sucesos relatados.

Cuatro meses hace del hecho de autos, y la pelota está en el tejado.

¡Sabe Dios sobre quién y cuándo caerá!
¡Y todo por un perrito inofensivo!

Notas parisienses.

Como en todas partes.

En Francia como en España, y mejor diríamos, como en todas partes, los contratistas meten gató por fiebre, como cualquier fondista al uso, en cuanto tienen ocasión, que suelen tenerla siempre.

Ha poco fueron denunciados, sin duda alguna por casualidad, ó por permanecer su bolsa cerrada á demandas poco razonables, varios proveedores del Ejército que daban comestibles avariados.

El primero de los proveedores de carne que fué sorprendido entregando su género en malas condiciones, ha sido condenado por el Tribunal de Bac-le-Due á sufrir un mes de arresto y al pago de multa, perjuicios, intereses y costas.

Los otros seguirán la misma suerte. Esto nos parece muy bien. Pero el público no deja de

hacer algunas consideraciones dignas de tomarse en cuenta. Se dice—y esto no es nuevo—que desde tiempo remoto los contratistas de suministro de carnes venían entregándose á este tráfico poco honroso, con tolerancia de los Jueces que ahora pronuncian fallos condenatorios. ¿Será esto posible? ¡Qué inocencia!

Existía una intervención. Los interventores no han intervenido. ¿Quedarán sin castigo? Ciertamente ahora sería imposible demostrar que las carnes admitidas por ellos como saludables eran impropias para el consumo; el cuerpo del delito ha desaparecido.

Pero queda la culpabilidad del Estado, porque hay proveedor que ha confesado que no podía cumplir a conciencia sus compromisos dadas las condiciones en que le había sido adjudicado el negocio, cosa que, si es cierto, no debían ignorar los encargados de redactar los pliegos de condiciones y admitir los compromisos de los contratistas, porque de sobra sabían que, dado el precio de la carne, era imposible el cumplimiento del contrato y ofrecer una mercancía de buena calidad.

Pero una vez hecha la adjudicación, nadie se ocupaba en ver cómo cumplía el compromiso.

¡Qué administración la del Ejército francés en los tiempos de la guerra franco-prusiana! Si todo ha seguido lo mismo, como parece ser lo más probable, no puede Francia vanagloriarse de haberse rescatado con su dinero. Y lo mas grave es que el Ejército y la Marina le cuestan cada año, más de mil millones de francos.

En resumen: que los proveedores de carne son culpables y estan bien condenados. ¿Pero quién condenará al Estado tan culpable como ellos?

H. H.

PAN CASERO

Un maestro cocinero francés, publica en el periódico L'Eclair el modo de fabricar pan con economía y rapidez.

Se adquiere un kilo de harina. En dos vasos que contengan cada uno un decilitro de agua, se disuelven en uno 9 gramos de sales de Vichy, y en otro 8 gramos de ácido tártrico.

Extiéndase la harina sobre un tablero, echando en el centro la disolución de las sales y tres decilitros de agua pura.

Se amasa la harina, y lentamente se va echando el ácido tártrico, y cuando la masa esté en su punto, se le dá forma, y previas un par de cuchilladas, se mete en el horno de la cocina. A los tres cuartos de hora se habrá obtenido un rico pan, ligero y de gusto exquisito.

Ensayen esta fabricación en las amas de casa, y luego que hayan obtenido el resultado, podrán esperar imperturbables las huelgas de panaderos.

DIARIO CATOLICO

Santos del día.

Apolinar, Apolonio, Bernardo, Eugenio, Liborio, María y Primitiva.

Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media á las ocho y media, habrá Misas rezadas.

Convento de Gaitanas.—Durante el presente mes, se Expone á las cuatro y media de la tarde y se Reserva á las seis y media.

Convento de San Antonio.—Todos los días, á las seis de la mañana, Misa conventual, y por la tarde, al toque de Oraciones, se reza el Santo Rosario.

Iglesia de San Vicente.—Solemne Novenario en honor de María Santísima del Carmen. A las nueve de la mañana, se celebrará Misa cantada, y después se leerá la Novena.

Habrá Misas rezadas á las seis, siete, ocho, diez y once.

Por la tarde, á las seis y media, expuesto el Santísimo Sacramento, se rezará la Estación, seguirá el Sermón, después se cantará una plegaria, leyéndose á continuación la Novena, y cantados los Gozos á Nuestra Señora, se hará la Reserva y se cantará la Salve.

Al toque de Oraciones se rezará el Santo Rosario.

Ocupará la Cátedra Sagrada el Sr. D. Nicanor Mariano Aparicio.

—Las Cuarenta Horas en la Iglesia de Santas Justa y Rufina. Se Expone á las ocho de la mañana y se Reserva á la una de la tarde.

Academia de Infantería.

Servicio para hoy.

Guardia de Prevención, Capitán D. Alberto Caso. Imaginaria, Capitán D. Fernando Lahera.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Eugenio Esquizoz.

PASATIEMPOS

CHARADA

Por Frias.

Deseas haga constar
En un papel cualesquiera
—Aunque sea de fumar—
Que á tu hermana una tercera
Le di el primera segunda
Y la primera dos tres,
Con la responsable é inmunda
Idea del interés;
Si fuera verdad, no habría
Lugar al recordatorio,
Mas no siéndolo ¡hija mía!
Es un cálculo ilusorio.
Sin base ni fundamento
Que alimentastes en vano.
¡Quién te inculcó el pensamiento!
¡Y contra tu propio hermano!

Solución á la anterior: RACIMO.

ANUNCIO

A voluntad de su dueño, se vendió la casa número 27 de la calle de San Cipriano, de esta Ciudad.

Las condiciones y demás pormenores se hallan de manifiesto en la Notaria de D. Antonio Fernández y Cuéllar, calle del Refugio ó Alfileritos, núm. 6, hasta el día 17 de Agosto próximo.

A pesar de todos los acuerdos de solidarios, liberales y republicanos, no hay cambio de Ministerio. Su Majestad el Rey, el café torrefacto de La Estrella, tiene absoluta confianza con el público, que es el que manda y Su Majestad quien sanciona.

Punto de venta: Arrabal, 24, Confitería.

SOLUCION DE CREOSOTA FOSFATADA del Dr. S. CABEZUDO.

Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general.

Reconocido su éxito en el Hospital de la Princesa. Centro de venta: BOREL, Puerta del Sol, 5, y buenas Farmacias.—Frasco, 3 pesetas.

IMPRESA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. PELÁEZ

que chistasen los alhelios, de miedo de volver á sufrir las barbaras sacudidas de que ya habían sido víctimas en manos de sus inhábiles portadoras.
—Reina se lo dijo, y la Madre llamó á las nombradas.
—Llegaron éstas, siendo vivas imágenes de la confusión, de los remordimientos y del desaliento.
—¿Dónde llevábais esa maceta? preguntó la religiosa.
—Al oír esta pregunta, que no tenía conexión con su mal comportamiento, con Lágrimas, un cambio repentino como en una comedia de magia, se efectuó en la cara y talante de las llamadas á juicio; huyeron las tinieblas, brilló el sol, y contestaron horondas.
—Aquí cerca de la fuente.
—¿Y por qué?
—Porque tenemos para regarla que acarrear el agua de tan lejos... y con el calor nos fatigamos.
—Estas macetas, prosiguió la monja, ¿las criáis para poner en el altar de la Señora el día del Dulce Nombre?
—Sí, señora.

—¡Jesús! más de mil y si son niños y llevan flores; ¡me hacen una gracia! si me dejaran los besaría.
—¡Virgen Santa! exclamó estremecida la niña acostada.
—Acaso, prosiguió la otra, has visto tú alguno muy feo, muy feo?
—No... no he visto muerta más que á mi madre; y esa no era fea, que era bonita, ¡pero la muerte la trastorno tanto! ¡fijábase con sus ojos tan parados, y no me miraba! ¡y sus labios se habían puesto blancos, y nada me decían... como si fuese mármol! ¡Y se puso del color de la cera, y cual ésta parecía no poder doblarse sin quebrarse! ¿Qué pasaría por mí al verla así, Reina, yo que tanto la quería, que no me atrevía á acercarme á ella? Yo me decía: ¿por qué madre no me llama? no es porque duerma, pues que tiene los ojos abiertos.
—¿Pero estabas sola con ella? preguntó Reina; cuando hay un muerto, hay muchas gentes, y padres y médicos.
—No había nadie, Reina, sino la negra que dormía, porque era esto en un barco en medio del mar, Reina. ¡Oh! de todo me acuerdo: sonaba el viento tan horrible, como

hablando de ella, viva la gallina y viva con su pepita.
—Mientras las buenas religiosas discutían sobre el mal de Lágrimas, Reina, que las había seguido, se había sentado á la cabecera de la cama en que estaba acostada, la pobre niña, y le decía:
—Pero ¿por qué lloras por todo, criatura?
—¡Porque todo es tan triste!...
—Yo lo hallo todo muy alegre, repuso Reina.
—¿Y también que mi canario se muriese de sed? preguntó acoojada Lágrimas.
—No te apures, tonta, respondió Reina; ya les dije á esas pollas de inmundos corrales cuántas son cinco. No se volverán á meter contigo ni con tu canario; yo te lo aseguro, más miedo me tienen que al cancón. Pero vamos á ver, dime ¿es un motivo para que hasta mala te pongas el solo temor de que pudiese morirse tu canario?
—Sí, Reina, sí. ¡Oh!... ¡si tú supieses lo que es la muerte!... dijo con angustia la niña acostada.
—Lo mismo que el sueño, dijo Reina.
—¡Oh! no, no; ¡es terrible, es horrible! ¿Has visto algún muerto, Reina?

—Pues para que en ese día estén en toda su flor, necesitan del sol que tienen allí donde están, y no estar como estarían al lado de la fuente á la sombra de los árboles, pero aunque eso no fuese, no quería nunca cercenar pasos en cosa que fuere del servicio de Dios; aunque os parecieran perdidos no lo son, y sino oíd un ejemplo:
Tenía un ermitaño su ermita en un valle cerca de un monte sobre el que había un hospital. Hubo una gran epidemia, y el hospital se llenó tanto de enfermos, que no había manos que bastasen para asistirlos, por lo cual acudieron al ermitaño para que fuese á prestarles auxilio; el buen ermitaño se apresuró en acudir, y todas las mañanas, apenas echaba el sol sus luces, tomaba su báculo y trepaba la pendiente cuesta para tomar su puesto en la enfermería.
¿No sería mejor, se dijo un día en que el calor lo fatigaba mucho al subir aquella cuesta tan empinada, que labrase yo mi ermita aquí arriba!
Oyó entonces una voz que contaba detrás de él; uno, dos, tres, cuatro... Se volvió, pero no vio á nadie. ¡Que no hubiese yo

haber infringido la ley de caza, han sido denunciados ante el Juzgado de dicho pueblo Cándido Mariblanca, vecino de Sonseca, y José Medina Medina, vecino de Pulgar.

El próximo día 27, á las diez de su mañana, será inaugurada solemnemente, en la Iglesia parroquial de Cobisa, la Capilla-Panteón, edificada en honor de Nuestro Padre Jesús Resucitado.

El acto será bendecido por el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar de la Diócesis; oficiará el M. I. Sr. Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Primada y ocupará la Cátedra Sagrada el Sr. Cura Párroco de Guadamur.

En breve publicará el Diario Oficial las propuestas de los Oficiales de Infantería á quienes S. M. el Rey hizo entrega de los Reales Despachos el día 14 del actual y de cuyo acto dimos cuenta detallada oportunamente.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial de ayer.

Table with 2 columns: Instrument type and Price. Includes entries like Interior 4 por 100 contado, Amortizable 5 por 100, Banco de España, etc.

Ayuntamiento.

La sesión de anoche.

Volvió la tranquilidad.—Habilitación de Secretario.—Por enterados.—Concesiones y una negativa.—La primera vez que ocurre.—Situación económica.—Declaración de urgencias y algunos ruegos de importancia.

Por fin al cabo de algunas semanas ha sido restablecida la calma en nuestro Ayuntamiento, y digo esto, porque en la sesión de anoche hubo escasa concurrencia de público y mucha tranquilidad en el Apostolado que ocupaba los escaños.

Doce Apóstoles y el Salvador, ó el Alcalde accidental y doce Concejales, que para el caso es igual, fueron los que asistieron á la sesión de la semana, y si no cuentan y verán: los Sres. Ledesma, Medina, Conde, Martos, Lafuente, López, Prudenciano, Guzmán, Rubio, Ortiz, Santamaría, Bejerano y San Román, presididos por el primero, fueron los encargados en dar carta-despacho á los asuntos consignados en la orden.

Al declararse abierta la sesión se habilita al Oficial de la Secretaría D. Juan Figueroa, para actuar de Secretario durante la ausencia del propietario.

Dada lectura del acta de la anterior, es aprobada sin incidente alguno, y se pasa al despacho de la

ORDEN DEL DÍA

Acta de deslinde entre terrenos de Alijares y otros pertenecientes á D. Sergio de Novalés; el Ayuntamiento se da por enterado.

Instancia de D.^a Filomena Sáinz, solicitando cancelación de fianza del que fué Depositario D. Manuel Izarra.

Tras breve discusión se acuerda acceder á lo solicitado por la Sra. Sáinz.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio último, sobre el que se hace recaer el correspondiente conforme.

Instancia de D. Manuel López y D.^a Concepción Muñoz solicitando licencia para ejecutar obras, que les es concedida.

Otra de D. Julián San Román pidiendo autorización para instalar cuatro anuncios permanentes, que igualmente se le concede, previo el pago del canon correspondiente.

Otra de D. Segundo de Lucas solicitando subvención para celebrar una corrida de toros; á propuestas de los Sres. Sánchez Bejerano y San Román, se acuerda denegar la subvención solicitada.

Y dió fin al despacho de asuntos comprendidos en la orden del día el de distribución de fondos para el próximo mes de Agosto.

De ordinario ha sido asunto éste que el Ayuntamiento ha aprobado sin incidente alguno, pero en la sesión de anoche no fué así.

El Sr. López hace algunas observaciones de importancia relativas al asunto que se discute, abundando en ellas el Sr. Ortiz.

En este estado, y al objeto de que el Ayuntamiento pueda escuchar alguna explicación que le ilustre en la discusión, se ordena por la Presidencia que comparezca en la Sala el Sr. Contador de fondos municipales, cuya comparecencia no tiene lugar por hallarse ausente de las Casas Consistoriales dicho funcionario.

Con tal motivo, el Sr. López manifiesta el disgusto que le produce el ver que con alguna frecuencia se repiten estos hechos y ruega que se ordene á todos los empleados que concurran al Ayuntamiento en las noches que éste celebre sesión.

La Presidencia manifiesta haberlo hecho, y por fin con respecto al asunto que se discute, se acuerda dejarle sobre el tapete hasta la próxima sesión.

El Sr. Ledesma manifiesta haberse encontrado al hacerse cargo de la Alcaldía, con que los capítulos de jornales é imprevistos del Presupuesto corriente, se hallan agotados, por lo que solicitaba la autorización necesaria para pagar lo indispensable con cargo á tales capítulos para el del próximo ejercicio; se declara urgente el asunto, y así se acuerda.

El Sr. Medina da cuenta de su gestión relativa á haber cumplido el encargo que la Corporación le hizo de buscar Salón, con destino á la Sociedad «El Teatro» y después de declararse también urgente el asunto, se acuerda subvencionar á dicha Sociedad mensualmente para el pago del arriendo de dicho Salón.

El Sr. Lafuente hace algunas manifestaciones de importancia relativas al asunto de aguas potables de Pozuelá, y ruega que se repare el abandono en que tan importante asunto se encuentra; de igual forma es declarado urgente y así se acuerda.

El Sr. Ortiz ruega que se lleven á la práctica las obras de alcantarillado en el barrio de las Covachuelas, para cuyo fin hay presupuestada la suma de 1.000 pesetas.

La Presidencia promete atender el ruego del señor Ortiz y se levanta la sesión.

TEOFRASTO.

Desde Madrid.

(Por teléfono)

Una defunción.

Ha causado gran sentimiento entre los elementos militares y gran número de distinguidas personas de la alta sociedad y de la política, el fallecimiento del General Monet.

Para la vacante que se produce, se indica al General Escorial.

Los alcoholeros.

En el Gobierno, y singularmente en el Ministerio de Hacienda, se han examinado las

bases que para la reforma de la ley de alcoholeros entregó al Sr. Sanchez Bustillo una Comisión de estos industriales y productores de vino.

Tiénesse como cierto que no serán aceptadas las bases presentadas por los alcoholeros.

Riña curiosa.

Ha sido hoy para el público callejero una nota cómica la riña y fuerte escándalo que han promovido una mujer y un Sacerdote.

La mujer y el Cura, entre la rechifla de la gente que presenciaba el escándalo, fueron conducidos por los agentes de la policía á la Comisaría del distrito.

El Rey y el Regimiento de Barbastro.

Según se había anunciado, y hace tres días comunicó á esos lectores, hoy se ha celebrado en La Granja el banquete ofrecido á S. M. el Rey por los Jefes y Oficiales del Regimiento de Barbastro.

Anoche, regresando de San Sebastián, y sin mas objeto que asistir al banquete, llegó el Monarca al real sitio de San Idefonso.

Regresará mañana á San Sebastián, á cuyo punto ira también la Reina D.^a Victoria en los últimos días del mes actual.

Un incendio.

Se han recibido en el Ministerio de la Gobernación telegramas oficiales dando cuenta de haberse producido un formidable incendio en pueblo inmediato á aquella capital.

A la hora de los últimos telegramas recibidos esta noche continuaba el fuego, después de haber destruido por completo diez casas.

Tranquilidad política.

No ha sido grande hoy la animación en los Círculos políticos, versando casi todos los comentarios respecto al proyecto de ley de recogida de la moneda de plata de cuño ilegítimo.

Nada se ha dicho de crisis, lo que quiere decir que se da ya como hecho cierto ó que no se piensa ya en que ha de haberla tan pronto como se había dicho.

El banquete de Moret.

En su hotel de la Castellana, se verificará mañana el banquete con que el Conde de Romanones obsequia á su Jefe político el Sr. Moret.

Al banquete también están invitados los Diputados liberales que se hallan actualmente en Madrid.

El objeto ó pretexto del banquete es la terminación de la campaña parlamentaria.

Zaragoza otra vez de fiestas.

Se preparan en Zaragoza grandes fiestas para el día 25 como agasajo al viaje y estancia de los Reyes D. Alfonso y D.^a Victoria.

Agresión á Torromé.

Se ha comentado mucho esta tarde en círculos políticos y literarios, la agresión de que ha sido objeto por parte de un Maestro, el Inspector de Instrucción primaria D. Rafael Torromé, de cuyo hecho ha dado toda clase de noticias ó detalles la Prensa de la mañana.

El agresor es de esa capital y se llama don Arsenio Cuenca, ha sido entregado á los tribunales.

Información telegráfica.

Plaga de ratones.

Alcira, 22.—Una plaga de ratones ha invadido los arrozales, destruyendo la mitad de la cosecha.

Se han muerto 77.676 ratones, y, no obstante, la plaga no desaparece.

Los jóvenes en Monastir.

Londres, 22.—Telegrafian al Daily News de Monastir que el Comandante Niassin, afiliado al partido de la Joven Turquía, ha organizado una nueva administración para las ciudades de Ocbrida y Resna.

Los jóvenes turcos amenazan apoderarse de la administración de Monastir.

Banda incendiaria.

Constantinopla, 22.—Una banda griega ha incendiado el pueblo de Kibarú.

Veinticinco personas, entre ellas varias mujeres y niños, han sido asesinadas.

Los griegos han matado también al Jefe albanés de distrito de Neveska y á cuatro soldados.

Cuatro contra uno.

Londres, 22.—Refieren algunos periódicos que cuatro jóvenes Oficiales de la guarnición de Serres (Turquía), mataron á su Coronel, trabando con él terrible lucha, en la que le infirieron 32 heridas.

Los asesinos, que también resultaron heridos, se dieron todos á la fuga.

Pertenecían al grupo de Jóvenes turcos.

«Bronca» en un restaurant.

Sevilla, 22.—En el restaurant de la estación de la Plaza de Armas se hallaban cenando una conocida prostituta, D. José Vergara, Juez suplente de La Algaba, y D. José Caseres.

Al terminarse la cena, y hallándose todos los comensales alegres, disputaron los referidos señores, y el segundo dió un botellazo al primero, haciéndole rodar por el suelo.

La confusión que se armó fué indescriptible.

A los gritos de los parroquianos acudió la pareja de Seguridad, llevando á la Prevención á los dos promovedores de la bronca.

El Juez suplente de La Algaba, chorreando sangre de la cabeza, fué conducido á la Casa de Socorro, donde se le curaron dos heridas en la región parietal.

En el momento de la reyerta, la prostituta, temerosa de que la detuviesen, desapareció.

El Sr. Caseres ha permanecido doce horas en la Prevención.

Luego prestó declaración ante el Juzgado de la Magdalena.

La herencia de los Rull.

Palma, 22.—Loreto Rull ha manifestado que ignora la veracidad de la noticia relativa á haber heredado 6 000 duros pertenecientes á su hermano José, recientemente fallecido en la Habana.

Ha añadido que éste falleció el día antes de firmarse la sentencia de muerte para su madre y hermanos, y que ha sufrido mucho moralmente á consecuencia del proceso del terrorismo.

discurrido esto antes! Siguió pensando: ¡qué de fatigas y cansancio me hubiese ahorrado! Oyó entonces de nuevo la voz que seguía contando á sus espaldas. Volvió atónito la cara, pero como la vez primera, á nadie vió. Cerca de la cumbre ya, tendió la vista pera buscar un sitio á propósito en que situarse, cuando de nuevo oyó la voz que siempre contaba. Volvióse asombrado y vió un ángel. «Soy el Ángel de tu guarda,» le dijo, «y cuento tus pasos.»

Así veís, hijas mías, prosiguió la Madre Socorro, que nada de lo que se hace con buena intención hay perdido para el cielo, y que para ser meritoria una acción no es preciso lleve consigo una utilidad inmediata (1).

Tomó la Madre á la pobre niña, que se estremeció con sacudidas nerviosas, por el brazo, y se la llevó.

—Oid, dijo Reina con el aire de su nombre, á las niñas que cargaban con la maceta viajera para volvérsela á llevar: la de

(1) Véase lo más ascético de las doctrinas religiosas comprendido y sencillamente expresado al alcance del pueblo y de los niños. ¡Quién no se admira! ¡Quién no se enterece!

ustedes que se meta para nada con Lágrimas, ó con su canario, de avenírselas ha conmigo; no os digo más, y basta. Tened entendido, que de tanta cosa como me traen de mi casa, hasta no ver que os enmendáis, á ninguna doy ni un ciento en boca. ¡Ya lo sabéis, largaos!

Reina hizo un ademán majestuoso con el brazo, y las portamacetas se alejaron carilargas con el precepto de abstinencia decretado por Reina, llevándose el tiesto, en el que los alhelles iban bamboleándose, como mareados ó borrachos.

—Estaba tan aliviadita, decía la Abadesa á la Madre Socorro, al verla preparar un calmante para Lágrimas que se habia acostado; pero no se puede nunca cantar victoria en un mal que ni los mismos médicos pueden definir; si unos dicen que es asma otros que es hipocondría; otros piensan podrá declararse una aneurisma, y otros que es todo nervioso.

—Sea lo que sea, repuso la Madre Socorro con tristeza; lo creo incurable, y don Agustín López del Baño, que es el mejor si no el más alegre de los médicos de Sevilla, bien lo dá á entender cuando dice

los aullidos del perro que barruntan la muerte, y la mar rujía como si pidiese algo que no le quisiesen dar, y el barco estaba tan inquieto, y se sacudía como si quisiese arrojar algo fuera de su seno, y mi madre se volvía á un lado y á otro como si quisiese irse y quedarse...; y el mar pedía algo; Reina, y el barco quería echarle lo que pedía, porque al día siguiente, añadió la niña con creciente horror y respiración agitada, al día siguiente agarraron unos hombres á mi madre como á un fardo, y á presencia de mi padre, Reina.... ¡de mi padre!... que no lo impidió, lo arrojaron á la mar, como cosa que nada valía; y en la mar, Reina, se la han comido los tiburones!...

—¡Madre Socorro! ¡Madre Socorro! gritó Reina; ¡acueta Ud que á Lágrimas le ha dado la alferreca!

compañera, y la sostenía dándole friegas en los brazos como lo había visto practicar en semejantes ocasiones á las monjas, cuando llegó la Madre Socorro.

—¿Qué es lo que le ha causado esto? preguntó apurada la buena religiosa.

Ambas niñas callaron: Lágrimas, porque entre sus angélicas cualidades, era la más espontánea é inherente á su ser, la de perdonar, ó por mejor decir, en aquella suave criatura que se había criado entre padeceres físicos y sentimientos religiosos, no existía perdón, porque no existía la ofensa, las pocas veces que sufría algún pequeño vejamen, como había sucedido aquella mañana, éste la hería, pero no la ofendía; conseguíase afligirla, pero no irritarla.

Por lo que toca á Reina, tenía la nobleza que impide delatar, cuando se tiene la seguridad de impedir el mal por sí.

Lágrimas había vuelto en sí de aquella crisis, y aseguraba á la Madre Socorro que se hallaba bien.

—¿Quién ha puesto aquí esta maceta? preguntó ésta, viendo la giraldá de alhelles, que las Santas Justa y Rufina habían dejado plantada en medio de un camino, sin